

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 14 SEP 2021

VISTO:

El Expediente N° 11468/21, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL DEL XLV CONGRESO DE PROFESORES DE INGLÉS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FAAPI)"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, obra la solicitud de auspicio del XLV Congreso de Profesores de Inglés de la República Argentina, que organiza la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (FAAPI), en colaboración con Latin American Association for Language Testing and Assessment (LAALTA) y que se realizará de manera virtual, entre los días 17 y 19 de septiembre de 2021;

Que los objetivos del XLV Congreso de Profesores de Inglés de la República Argentina son: promover un espacio de intercambio y producción de conocimiento pedagógico a partir de recuperar y poner en valor experiencias educativas, favoreciendo procesos de inclusión y enseñanza democráticas de la lengua extranjera inglés en las instituciones educativas; promover la generación de compromisos personales e institucionales que garanticen y potencien el desarrollo de proyectos educativos;

Que el Congreso está destinado a docentes de inglés como lengua extranjera; estudiantes de los profesorados de inglés; equipos de gestión; técnicos pedagógicos tanto del sector público como privado con conocimientos de inglés e interés por contribuir a la democratización de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras, o adicionales de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que a fojas 10, el Área de Desarrollo Profesional Docente, dependiente de la Dirección General de Planeamiento, ha tomado intervención y ha evaluado la documentación presentada por la Asociación Pampeana de Profesores de Inglés (APPI), considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la formación continua de las y los docentes y a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar de interés educativo el XLV Congreso de Profesores de Inglés de la República Argentina;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el XLV Congreso de Profesores de Inglés de la República Argentina, a realizarse de manera virtual entre los días 17 y 19 de septiembre de 2021, organizado por la Federación

//.-



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

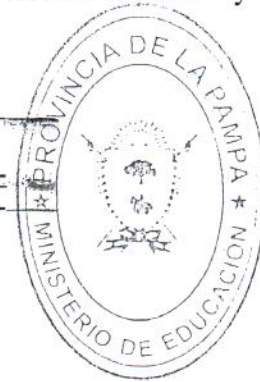
//2.-

Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (FAAPI) en colaboración con Latin American Association for Language Testing and Assessment (LAALTA), por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, a sus efectos.-

00

RESOLUCIÓN N° 0714/21.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION